



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 72 /2020.-

Rawson (Chubut), 11 de diciembre de 2020.-

VISTO: El Expediente N° 39.768, año 2020, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ ANT. LIC. PUB. N° 25-AVP-2020 ADQ. DE CEMENTO PORTLAND COMP. CPC 40 EN ENVASES DE TRES PLIEGOS DE 50 KG CON DESTINO A FAB DE ADOQUINES (EXPTE. N° 01042/2020 AVP”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 121 y al Contador Fiscal a fs. 122, mediante Dictamen N° 28/2020 y Dictamen N° 105/2020 CF, respectivamente.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cumplido archívese.-

Pte. Cr Antonio Cimadevilla
Voc. Dr. Martin Meza
Voc. Cr Liliana Underwood
Sec. Dra. Baeza Morales Irma